



Comunicado

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

## ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos” de la Sección “Inversión Pública” de la sede digital del MEF, el “Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2028-2030)” de la referida Directiva General.

El referido Anexo N° 06 se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/anexo6\\_directiva001\\_2019EF6301\\_2028-2030.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301_2028-2030.pdf)

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el correo [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe), a efectos de canalizar las consultas referidas al presente comunicado.

Lima, 24 de abril de 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas

---

<sup>1</sup> Aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.